

Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE FERRERIES

3137 *Resolución de Alcaldía 2020/PRE/0000170 de 02.04.2020 por el que se aprueba el Calendario Fiscal modificando los plazos para el pago*

Por Resolución de Alcaldía 2020/PRE/0000170 de fecha 02/04/2020, se ha aprobado el Calendario Fiscal del Ayuntamiento de Ferreries correspondiente al ejercicio 2020, modificando los plazos para el pago, tanto en período voluntario como en período ejecutivo, así como el pago derivado de los acuerdos de aplazamiento y fraccionamiento, en atención a las dificultades que la situación excepcional del estado de alarma generada por Covidien-19 puede suponer para los obligados tributarios a la hora de cumplir ciertos trámites y las obligaciones tributarias y para garantizar facilitar el pago de las deudas tributarias (que estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<http://www.ajferrerries.org/tauler/edictes.aspx?TIPO=01&HISTORIC=1>), en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 24 y 25 del Reglamento General de Recaudación aprobado por Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, en los términos que se exponen a continuación:

Calendario fiscal para el ejercicio 2020

IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA Bonificación del 2% Las personas que tengan domiciliados los recibos de IVTM, disfrutarán de una bonificación de un 2%, siempre que los recibos sean abonados en el momento que se presenten a cobro.

- Fecha límite de recogida de domiciliaciones: 07/02/2020
- Domiciliaciones: 16/03/2020
- Período voluntario de cobro: del 24/02/2020 al 30/06/2020

IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES URBANOS

FECHA LÍMITE PARA SOLICITAR PAGAR EL IBI DE UNA VEZ: 05/05/2020

1ª FRACCIÓN

- Fecha límite de recogida de domiciliaciones: 05/05/2020
- Período voluntario de cobro: del 20/05/2020 al 19/07/2020
- Domiciliaciones: 05/06/2020

2ª FRACCIÓN

- Fecha límite de recogida de domiciliaciones: 05/07/2020
- Período voluntario de cobro: del 20/07/2020 al 19/09/2020
- Domiciliaciones: 05/08/2020

3ª FRACCIÓN

- Fecha límite de recogida de domiciliaciones: 05/09/2020
- Período voluntario de cobro: del 20/09/2020 al 19/11/2020
- Domiciliaciones: 05/10/2020

IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES RÚSTICOS

- Fecha límite de recogida de domiciliaciones: 05/07/2020



- Período voluntario de cobro: del 20/07/2020 al 19/09/2020
- Domiciliaciones: 05/08/2020

IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS PADRÓN ANUAL

- Fecha límite de recogida de domiciliaciones: 15/07/2020
- Período voluntario de cobro: del 01/08/2020 al 30/09/2020
- Domiciliaciones: 05/08/2020

ARBITRIOS: BASURA, CEMENTERIO, COTOS Y ENTRADA DE VEHÍCULOS

- Fecha límite de recogida de domiciliaciones: 31/07/2020
- Período voluntario de cobro: del 20/08/2020 al 19/10/2020
- Domiciliaciones: 05/09/2020

TASA POR EL SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO

4º trim/2019

- Fecha límite de recogida de domiciliaciones: 31/01/2020
- Domiciliaciones: 13/03/2020
- Del 01/03/2020 al 30/06/2020

1r trim/2020

- Fecha límite de recogida de domiciliaciones: 31/04/2020
- Domiciliaciones: 24/05/2020
- Del 15/05/2020 al 14/07/2020

2º trim/2020

- Fecha límite de recogida de domiciliaciones: 17/07/2020
- Domiciliaciones: 24/08/2020
- Del 01/08/2020 al 30/09/2020

3r trim/2020

- Fecha límite de recogida de domiciliaciones: 16/10/2020
- Domiciliaciones: 24/11/2020
- Del 01/11/2020 al 31/12/2020

<http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2020/52/1057074>

Ferries, 3 de abril de 2020

La Alcaldesa
Joana Febrer Rotger